MUNICIPALIDAD DE LA BANDA
GUÍA DE TRÁMITES

PIDE IMPLEMENTACION DE OPERATIVO-ACTO ADMINISTRATIVO AUTORIZADO

PASO	MÓDULO	ACTOR/ÁREA	TAREA	DETALLE
1	COOO/GEDO/EE	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	Inicia nota para implementar operativo.	La Secretaria de Desarrollo inicia expediente por el cual pide IMPLEMENTACION DE OPERATIVO MUNICIPAL: acompañando ejemplar de decreto por el cual se DISPUSO O AUTORIZO LA REALIZACION DE OPERATIVO.-
2	GEDO/EE	SECRETARIA PROPONENTE	Designa personal que participara del operativo y pasa a Intendencia.	La Secretaria proponente dispondrá cual de las áreas, y personal de su dependencia, es la designada para que participe en dicho operativo; detallando los bienes que se emplearan y/o se entregaran (Ejemplo kits de higiene cantidades, kits escolares, servicio de peluquería, sanidad animal, etc.). Acompañara tres (3) presupuestos de cada uno de los bienes a adquirir .- tipo de población al que estará destinado.- Indicando zona en las cuales se llevara a cabo el operativo.- indicando tiempo estimativo de la implementación del operativo.-Lo remite a Intendencia.
3	GEDO/EE	INTENDENCIA	Toma conocimiento y caso afirmativo, lo eleva a Economía.-	Toma conocimiento y caso afirmativo, lo eleva a Economía.-
4	GEDO/EE	SECRETARIA DE ECONOMIA	Toma conocimiento y deriva a Contaduría.-	Toma conocimiento y deriva a Contaduría.-
5	GEDO/EE	DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS	Para emisión de F1 y pasa Contaduría.	Para emisión de F1 y envía a firmar a la Secretaria o Dirección según corresponda el monto , una vez firmado se vincula al expediente y pasa Contaduría.
6	GEDO/EE	CONTADURIA GENERAL-Dirección de Contaduría	Emite informe presupuestario y pasa a Legales.	Produce informe presupuestario, (o actualiza informe presupuestario), indicando partidas a afectar y procedimiento de compra a emplear (compra directa, concurso, licitación publica o privada), así como también oportuna rendición de cuentas, lo remite a Legales
7	GEDO/EE	ASUNTOS LEGALES	Emite dictamen, y a TCM.	Toma conocimiento y analiza antecedentes, emitiendo dictamen, aconsejando que continúen o no las actuaciones, lo deriva al TCM,
8	GEDO/EE	TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL-Auditoria	Emite dictamen, y a pasa a Desarrollo.	Toma conocimiento y emite informe analizando los antecedentes, lo deriva a la Secretaria de Desarrollo.-
9	GEDO/EE	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	Toma conocimiento de los informes y lo deriva a Economía.-	Toma conocimiento de los informes y lo deriva a Economía.-
10	GEDO/EE	SECRETARIA DE ECONOMIA	Emite proyecto de decreto y pasa a Fiscalía.	Toma conocimiento de dictámenes e informes precedentes y confecciona proyecto de decreto que autoriza los gastos que sean necesarios para la implementación del OPERATIVO comprendiendo todos los recursos a emplear (ejemplo: agentes comunales, bienes materiales, vehículos, alquiler de inmuebles, combustible, etc.). En el proyecto también se dispondrá imputación DEFINITIVA, tipo de partidas a afectadas, así como el tipo de procedimiento de compra a emplear (compra directa, concurso, licitación publica o privada), oportuna emisión de orden de compras, y/o confección de cheque, y la oportuna rendición de cuentas. Lo remite a Fiscalía.-
11	GEDO/EE	FISCALIA MUNICIPAL	Emite dictamen y pasa a TCM.	Para que se expida sobre el proyecto de decreto y haga sobre el, correcciones que considere necesarias. Lo remite al TCM.-
12	GEDO/EE	TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL	Emite dictamen y pasa a Economía.	Para que se expida sobre el proyecto de decreto y haga sobre el correcciones que considere necesarias. Lo remite a la Secretaria de Economía.-
13	GEDO/EE	SECRETARIA DE ECONOMIA	Dicta acto administrativo definitivo y pasa a Intendencia.	Dicta decreto definitivo FIRMA CONJUNTA de autorización de gastos y determinación de modalidad de contratación según corresponda(ver circuito de modalidad de contrataciones), luego de firmar el intendente, se vincula al expediente y lo deriva a Contaduría para que dando cumplimiento al decreto, proceda a la afectación pertinente.
14	GEDO/EE	CONTADURIA GENERAL-Dirección de Contaduría	Emite afectación preventiva y pasa a TCM.	Emite afectación preventiva y pasa a TCM.
15	GEDO/EE	TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL	Interviene el decreto, lo remite a Economía o Compras según	Interviene el decreto, lo remite a Economía o Compras según corresponda.